

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1736 Exposición pública de cambio de sistema de gestión y formulación de Avance para el Plan Especial de Reforma Interior n.º 3-b.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17.03.2025, y a instancias de la mercantil Manuel García Campoy, S.L. CIF.B-30.103.22, se ha acordado la aprobación inicial del cambio de sistema de gestión urbanística, de compensación a concertación directa para la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) n.º 3-b de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena.

Lo cual se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los art. 147, 166 y 197 LOTURM puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente Anuncio en el BORM.

Asimismo, la citada Resolución decreta la formulación de avance (al que se acompaña el Programa de Actuación y el Documento Ambiental Estratégico), para el referido instrumento urbanístico.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los art. 164.a y 198 de la LOTURM puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de 1 mes a partir de la publicación del presente Anuncio en el BORM.

La documentación podrá ser consultada en la sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/>, y presencialmente en la Oficina Técnica Municipal.

Este anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente cuyo domicilio resulte desconocido.

Archena, a 17 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.